

EXTRACTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020
ACTA No. 38
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

En Cartagena de Indias, siendo las 2:00 p.m. del veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Ordinaria 2020 convocando a los miembros corporados por parte del Presidente del Consejo Superior, mediante una primera comunicación escrita de fecha 3 de marzo y una segunda comunicación de fecha 18 de marzo de 2020 de acuerdo con los Estatutos Generales y en cumplimiento de la excepción dada en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, que permite que la Asamblea se realice de forma no presencial y a través de la herramienta Microsoft Teams.

1. VERIFICACION DEL QUORÚM

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, con la presencia de los cinco (5) miembros corporados, así:

- a. Por ANDI, Vivian Eljaieck Juan, Directora Ejecutiva y representante legal.
- b. Por FENALCO, Carlos Gedeón Juan, representante Fenalco, presidente Junta Directiva.
- c. Por CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, Juan Pablo Velez Castellanos, Presidente Ejecutivo y Representante Legal.
- d. Por ACOPI, Maria Bernarda Zapata, Directora Ejecutivo y Representante legal
- e. Por CAMACOL, Angélica Salas Salas, Directora Ejecutiva y Representante Legal.

Como Invitados:

- a. Miembro de la Junta Directiva de Camacol, Jairo Espitia Román

Cartas de notificación y video confirmación de asistencia y desarrollo de la sesión - **Anexo No. 1**

Asistentes por parte de la UTB:

- a. Vicepresidente del Consejo Superior, Jaime Hernández, quien presidió inicialmente la sesión hasta el punto No. 3 del orden del día.
- b. Rector, Alberto Roa Varelo
- c. Vicerrectora Administrativa, María del Rosario Gutiérrez de Piñeres Perdomo
- d. Vicerrector Académico, Daniel Toro González
- e. Secretaria General, Cecilia Nieto Porto
- f. Director de Investigaciones, Jairo Useche Vivero
- g. Directora de Planeación, Patricia Velázquez
- h. Director Financiero, Roger Cabarcas
- i. Asistente de Rectoría, Deicy Moreno
- j. Secretaria Académica, Irina García Cáliz

Por la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda

- Eiccer Gomez - Gerente de Auditoria.

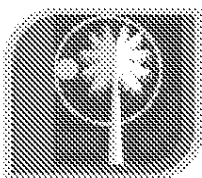
RIT: 890.401.962-0

Campus Casa Lemaître: Calle del Bouquet Cra.29 No. 25-82
PBX: (5) 640 6041 - Fax: (5) 640 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Véllez Pantoja
PBX: (5) 653 6200 - Fax: (5) 661 6240

www.UTB.EDU.CO |  /utbofficial

SOMOS UTB



Por unanimidad los miembros de la Asamblea General estuvieron de acuerdo con que la sesión se desarrolle de manera no presencial, atendiendo a la posibilidad establecida en Decreto 398 del 13 de marzo de 2020

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Vicepresidente del Consejo Superior presentó a consideración el Orden del Día a desarrollar, así:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Informe de Gestión 2019.
5. Presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2019.
6. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2019.
8. Actualización en el Régimen Tributario Especial
9. Reinversión de Excedentes del año 2019.
10. Proceso de elecciones de estudiantes y profesores ante los órganos colegiados de la Universidad 2020-2022.
11. Comisión para revisión y aprobación del acta.
12. Proposiciones y varios.

La Asamblea por unanimidad aprobó el orden del día propuesto.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. INFORME DE GESTIÓN 2019.
5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.
7. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, LEY 1819 DE 2016 Y EL DECRETO 2150 DE 2019.

La Vicerrectora Administrativa informó a la Asamblea la importancia de continuar en el Régimen Tributario Especial, por lo que presenta a consideración se otorguen las autorizaciones correspondientes que le permitan a la Universidad solicitar la actualización del registro web de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y del Sector Solidario, contempladas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.17 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Analizado el tema, *por unanimidad la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, autoriza:*

Al Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Bolívar para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, con base en lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3. del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

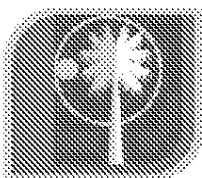
RIT: 890.401.862-0

Campus Casa Lemaître: Calle del Bouquet Cra.29 No. 25-82
PBX: (5) 640 6041 - Fax: (5) 640 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pantoja
PBX: (5) 653 6200 - Fax: (5) 661 6240

www.utb.edu.co |  /utbofficial

Somos **UTB**



Así mismo, la Asamblea General de Universidad Tecnológica de Bolívar, certifica que:

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR como institución sin ánimo de lucro, como entidad educativa regulada por la Ley 30 de 1992 y demás normas complementarias, ejerce una actividad considerada meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, que se adecúa a las previsiones contempladas en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 2150 de 2017 y, en consecuencia:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2019

La Vicerrectora Administrativa, presentó a consideración de la Asamblea el proyecto de reinversión del excedente neto del año 2019. Analizada la propuesta, *la Asamblea General de la Universidad Tecnológica de Bolívar aprueba por unanimidad, que:*

Conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3., numeral 1 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, el monto y el destino de la reinversión del excedente neto correspondiente al año gravable 2019, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, será la siguiente:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR INVERSIÓN 2020
Tecnología	\$ 648,33
TOTAL INVERSIÓN	\$ 648,33

Se informó que los excedentes netos serán invertidos en tecnología para la implementación del firewall (seguridad perimetral).

- PROCESO DE ELECCIONES DE ESTUDIANTES Y PROFESORES ANTE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD 2020-2022.
- COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.
- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Agotada la agenda y siendo las 4:36 p.m. se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman el acta el Presidente de la Asamblea, CARLOS GEDEON JUAN (FDO), la secretaria de la Asamblea IRINA GARCÍA CÁLIZ (FDO), por la Comisión de aprobación ANGELICA SALAS SALAS (FDO) Y MARIA BERNARDA ZAPATA BALLESTAS (FDO).

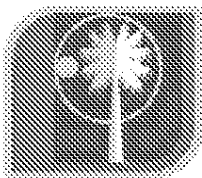
NIT: 890.401.962-0

Campus Casa Lemaître: Calle del Bouquet Cra.20 No. 25-82
PBX: (5) 640 6041 - Fax: (5) 640 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Vélez Pantoja
PBX: (5) 653 6200 - Fax: (5) 661 6040

WWW.UTB.EDU.CO | /utbofficial

Somos **UTB**



Universidad
Tecnológica
de Bolívar

CARTAGENA DE INDIAS

Este extracto es fiel copia del Acta N° 38 de fecha 24 de marzo de 2020, que reposa en el Libro de Actas de la Asamblea General de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR.

Para constancia firma la Secretaria Irina García Cáliz en la ciudad de Cartagena, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)


IRINA GARCÍA CÁLIZ
Secretaria

RIT: 890.401.962-0

Campus Casa Lemaitre: Calle del Bouquet Cra.23 No. 25-82
PBX: (5) 660 6041 - Fax: (5) 660 4317

Campus Tecnológico: Parque Industrial y
Tecnológico Carlos Véliz Pantoja
PBX: (5) 653 6200 - Fax: (5) 661 9240

WWW.UTB.EDU.CO |    /utboficial

SOMOS **UTB**

Código: FR-D.COM-01-001 / Versión: 00 / Fecha: 25-02-2019